II Edición Concurso Municipal de Folclor

Bases del concurso

Este concurso es organizado por la Municipalidad de Cartago a través del Área de Cultura y Comunicación, con el fin de motivar, resaltar, conservar y proyectar el folclor costarricense por medio de la danza típica.

Con este certamen, la Municipalidad de Cartago promociona la proyección folclórica con la participación individual o grupal de habitantes del cantón de Cartago, quienes por medio de coreografías (pasos, danza), vestuarios y/o trajes típicos costarricenses, música geográfica o tradicional de Costa Rica, realzan la idiosincrasia del pueblo costarricense. De ahí la apertura de estos espacios culturales de sano espacimiento para enriquecer más la expresión de la cultura costarricense.

La Segunda Edición del Concurso Municipal de Folclor, contará con tres categorías las cuales se subdividirán de la siguiente manera:

A- CATEGORÍA INDEPENDIENTE

Esta categoría tiene como propósito reconocer y promover la participación de los grupos independientes de folclor que, desde su compromiso y pasión por nuestras tradiciones, contribuyen a preservar, fortalecer y transmitir la riqueza cultural de Costa Rica.

Estos grupos representan el esfuerzo de personas que, de manera voluntaria y colectiva, mantienen vivas nuestras expresiones tradicionales a través de la danza, la música, el vestuario y las manifestaciones propias de nuestra identidad.

Por ello, el concurso busca brindar un espacio de encuentro, convivencia y proyección artística, donde cada agrupación pueda compartir su talento, creatividad y amor por el folclor, fortaleciendo así el vínculo entre las nuevas generaciones y las raíces que nos identifican como país.

Para este certamen, la categoría independiente se subdividirá en dos subcategorías: **individual y grupal**, según se detalla a continuación:

SUBCATEGORÍA INDIVIDUAL

Esta subcategoria es dirigida a participaciones individuales, se subdividirá en participación única de:

- 7 a 15 años.
- 16 a 64 años.

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

SUBCATEGORIA GRUPAL

Esta subcategoría está dirigida aquellas agrupaciones con dos o más integrantes, según se detalla a continuación:

- 7 a 15 años.
- Mixto (todas las edades).

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

B- CATEGORIA DISCAPACIDAD

Esta categoría tiene como propósito promover la participación plena e inclusiva de las personas con discapacidad en la expresión de nuestras tradiciones y manifestaciones folclóricas.

A través de la danza, la música, el movimiento y la creatividad, se busca generar un espacio de encuentro donde cada participante pueda expresar su talento, fortalecer su identidad cultural y compartir con la comunidad la riqueza de nuestra diversidad.

Esta categoría representa una oportunidad para reconocer que el folclor pertenece a todas las personas y que la cultura se enriquece cuando existen espacios accesibles, participativos y respetuosos de las diferentes capacidades, de ahí que los interesados pueden participar de manera individual o bien en grupo.

Al momento de inscribirse, el encargado deberá adjuntar el carnet de discapacidad vigente emitido por Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS) o una certificación de discapacidad emitida por la CCSS, INS o SEDIMEC (Servicios Digitales para Médicos Colegiados).

La vigencia del carnet no podrá ser mayor a un mes de emitida.

SUBCATEGORÍA INDIVIDUAL

Esta subcategoria es dirigida a participaciones individuales deben tener un rango de edad de:

- 7 a 15 años.
- 16 en adelante.

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

SUBCATEGORÍA GRUPAL

Esta subcategoría está dirigida aquellas agrupaciones con dos o más integrantes, según se detalla a continuación:

- 7 a 15 años.
- Mixto (todas las edades, incluyendo ambos géneros.)

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

C- CATEGORÍA ADULTO MAYOR

Esta categoría tiene como propósito reconocer y celebrar la participación de las personas adultas mayores como guardianas de nuestra identidad cultural y portadoras de conocimientos, expresiones y tradiciones que forman parte del patrimonio folclórico costarricense.

A través de la danza, la música, el vestuario y la expresión de nuestras costumbres, esta categoría busca brindar un espacio para que las generaciones mayores continúen transmitiendo sus saberes, fortaleciendo el sentido de pertenencia y demostrando que nuestras tradiciones permanecen vivas cuando se comparten, se disfrutan y se celebran.

Más que una competencia, esta categoría representa un homenaje a quienes, con su experiencia y pasión, mantienen viva la memoria cultural de nuestro pueblo.

Para ello, esta categoría se subdividirá en individual y grupal.

SUBCATEGORÍA INDIVIDUAL

Esta subcategoria es dirigida a participaciones individuales

- 65 años en adelante.

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

SUBCATEGORÍA GRUPAL

Esta subcategoría está dirigida aquellas agrupaciones con dos o más integrantes:

- 64 años en adelante.

Tomar en cuenta la observación descrita en "**LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN".**

CATEGORÍA INDEPENDIENTE SUB CATEGORÍAS	
INDIVIDUAL (participa una única persona)	GRUPAL (participación de 2 personas en adelante)
7 años a 15 años	7 años a 15 años
16 años en adelante	Mixto (todas las edades)

CATEGORÍA DISCAPACIDAD SUB CATEGORÍAS	
INDIVIDUAL (participa una única persona)	GRUPAL (participación de 2 personas en adelante)
7 años a 15 años	7 años a 15 años
16 años en adelante	Mixto (todas las edades)

CATEGORÍA ADULTO MAYOR SUB CATEGORÍAS	
INDIVIDUAL (participa una única persona)	GRUPAL (participación de 2 personas en adelante)
65 años en adelante	65 años en adelante

1. INSCRIPCIÓN

Las personas y/o agrupaciones interesadas en participar, deberán inscribirse por medio de: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Dicho enlace estará habilitado del 01 de setiembre al 01 de octubre 2026.

2. PRESENTACIÓN

La II Edición Municipal del Concurso de Folclor, se desarrollará como **GALA ÚNICA** en las instalaciones del Anfiteatro Municipal de Cartago, ubicado en la Plaza de la Independencia (María Auxiliadora), por lo que, todos los interesados en participar y correctamente inscritos (en el enlace antes mencionado), deberán según previa coordinación realizar la presentación en dicha instalación, frente al jurado calificador.

El concurso tendrá como única fecha el **sábado 24 de octubre 2026**, a partir de las 9:00 a.m. del año 2026, por lo que las agrupaciones deberán estar mínimo 60 minutos antes de esta hora en el Anfiteatro Municipal de Cartago. (La Municipalidad de Cartago, les brindará un refrigerio posterior a la presentación, por lo que, los encargados y/o directores deberán valorar si requieren algún tipo de alimentación previa a la presentación, dicha consumo deberá realizarse en el lugar debidamente indicado por los colaboradores municipales, (QUEDA PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL ESCENARIO).

Importante señalar que la hora de inicio y el lugar podrá estar sujeta a modificaciones según la cantidad de inscripciones, por lo que personal del Área de Cultura y Comunicación, estará en contacto para la respectiva coordinación de la hora y lugar; **la fecha siempre será la antes mencionada**.

3. PERMISOS IMAGEN

Los directores y/o encargados deberán coordinar y obtener de los padres o encargados de los menores bajo su entera responsabilidad, los correspondientes permisos de imagen de los integrantes, y así poder hacer uso de fotografías y/o videos para las RRSS oficiales de la Municipalidad de Cartago. (Es entendido que en caso de no obtener tales permisos, no se podrá incluir dicho material visual y audiovisual en relación con el menor (es) respectivo (s).

En el caso de personas sujetas régimen de salvaguardia, deberá presentarse certificación judicial o notarial reciente con no más de un mes de emitida que la acredite.

4. CONCURSANTES

La II Edición del Concurso Municipal de Folclor, será gratuito, por lo que la Municipalidad de Cartago no estará realizando ninguna campaña solicitando transacciones bancarias de inscripción.

Los interesados en participar en alguna de las categorías, indistintamente en cuál, deberán ser del cantón de Cartago y cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 CATEGORÍA INDEPENDIENTE

4.1.1 INDIVIDUAL

El participante, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:

- Nombre y ambos apellidos.
- Edad.
- Número de teléfono
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad del participante, se aclara que el domicilio deberá *ser* cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- **De ser menor de edad:** Carta de autorización del padre, madre y/o encargado del menor bajo su entera responsabilidad, lo correspondiente para los permisos de imagen de los participantes, y así poder hacer usos de fotografías y/o videos para las RRSS oficiales de la Municipalidad de Cartago. (Es entendido que en caso de no obtener tales permisos, no se podrá incluir dicho material visual y audiovisual en relación con el menor (es) respectivo (s).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará.(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). **Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual manera deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.

4.1.2 GRUPAL

El director, coreógrafo y/o encargado del grupo, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:

- Nombre, apellidos y edades de cada uno de los integrantes del grupo.
- Número de teléfono del director y/o encargado.
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad de cada integrante, se aclara que el domicilio deberá ser cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- **De contar con menores de edad:** Los encargados y/o directores deberán coordinar y obtener de los padres o encargados de los menores bajo su entera responsabilidad, lo correspondiente para los permisos de imagen de los participantes, y así poder hacer usos de fotografías y/o videos para las RRSS oficiales de la Municipalidad de Cartago. (Es entendido que en caso de no obtener tales permisos, no se podrá incluir dicho material visual y audiovisual en relación con el menor (es) respectivo (s).

Deberá informar cuántas personas forman parte del grupo, así como la cantidad de personas que les coadyuvarán en camerinos (máximo 2 personas).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará. (**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). .(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**

- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual manera deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.
- Nombre del director, coreógrafo y/o encargado del grupo.

4.2 CATEGORÍA DISCAPACIDAD

4.2.1 INDIVIDUAL

El o la participante, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:

- Nombre y ambos apellidos.
- Edad.
- Número de teléfono
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad del participante, se aclara que el domicilio deberá *ser* cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- **De ser menor de edad:** Carta de autorización del padre, madre y/o encargado del menor bajo su entera responsabilidad, lo correspondiente para los permisos de imagen de los participantes, y así poder hacer usos de fotografías y/o videos para las RRSS oficiales de la Municipalidad de Cartago. (Es entendido que en caso de no obtener tales permisos, no se podrá incluir dicho material visual y audiovisual en relación con el menor (es) respectivo (s).
- Foto del carnet de discapacidad emitido por el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS) o bien foto de la certificación de discapacidad emitida por: la CCSS, INS o SEDIMEC(médico privado).
- Deberá anotar el nombre y cédula de la persona que le ayudará (solo 1 persona podrá ingresar a camerinos, la cual le ayudará alistarse y una vez lista deberá salir del camerino y ubicarse en la gradería).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará.(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). **Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual maenra deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.

4.2.2 GRUPAL

El director, coreógrafo y/o encargado del grupo, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:

- Nombre, apellidos y edades de cada uno de los integrantes del grupo.
- Número de teléfono
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad de cada integrante, se aclara que el domicilio deberá ser cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- **De contar con menores de edad:** Los encargados y/o directores deberán coordinar y obtener de los padres o encargados de los menores bajo su entera responsabilidad, lo correspondiente para los permisos de imagen de los participantes, y así poder hacer usos de fotografías y/o videos para las RRSS oficiales de la Municipalidad de Cartago. (Es entendido que en caso de no obtener tales permisos, no se podrá incluir dicho material visual y audiovisual en relación con el menor (es) respectivo (s).
- Foto del carnet de discapacidad emitido por el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS) o bien foto de la certificación de discapacidad emitida por: la CCSS, INS o SEDIMEC(médico privado).
- Deberá informar cuántas personas forman parte del grupo, así como la cantidad de personas que les coadyuvarán en camerinos (máximo 2 personas).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará. (**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). .(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual maenra deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.
- Nombre del director, coreógrafo y/o encargado del grupo.

4.3 CATEGORÍA ADULTO MAYOR

4.3.1 INDIVIDUAL

- El o la participante, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:
- Nombre y ambos apellidos.
- Edad.
- Número de teléfono
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad del participante, se aclara que el domicilio deberá *ser* cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- Deberá anotar el nombre y cédula de la persona que le ayudará (solo 1 persona podrá ingresar a camerinos, la cual le ayudará alistarse y una vez lista deberá salir del camerino y ubicarse en la gradería).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará.(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). **Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual maenra deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.

4.3.2 GRUPAL

El director, coreógrafo y/o encargado del grupo, deberá **adjuntar de manera ordenada** documento en el cual se incorpore:

- Nombre, apellidos y edades de cada uno de los integrantes del grupo.
- Número de teléfono
- Foto por ambos lados de la cédula de identidad de cada integrante, se aclara que el domicilio deberá ser cantón de Cartago. La organización corroborará la información ante el Registro Civil.
- Deberá informar cuántas personas forman parte del grupo, así como la cantidad de personas que les coadyuvarán en camerinos (máximo 2 personas).

Escrito que incluya:

- Reseña de la presentación que realizará. (**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Descripción del vestuario, accesorios, maquillaje, montaje escénico (de llegar a utilizar elementos en el escenario). .(**Máximo media página de reseña, de ser más extensa, el o la maestra de ceremonias leerá solamente media página).**
- Nombre de la canción que presentará y nombre del cantautor. **(El nombre que anoten en este punto será el presentado antes de la presentación, no se realizará modificaciones vía telefónica, correo o el día de la actividad, si es un mix de igual maenra deberán describir el nombre).**
- Lugar de dónde nos visita.
- Nombre del director, coreógrafo y/o encargado del grupo.

5. LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN

Se contará con un jurado de alta calidad y con amplia trayectoria en el tema de folclor.

La inscripción y participación es completamente gratuita, la Municipalidad de Cartago no solicitará depósitos a cuentas bancarias, Sinpe a algún número telefónico, o información adicional por ningún medio de comunicación. Aunado a ello, el ingreso a la actividad será completamente gratuito, por lo que se invita a todos los participantes ayudarnos y juntos doblegar esfuerzos e informar a familias para que no sean víctimas de estafa.

El tiempo de presentación será máximo seis minutos, este lapso comprende entrada y salida. La presentación dará inicio una vez el maestro de ceremonías haya terminado de hacer la presentación del participante, por lo que, el director y/o encargado o bien la persona participante puede hacer una señal al sonidista para que éste reproduzca la pista.

La música deberá ser folclórica o típica costarricense, la cual una vez se haya confirmado la inscripción por parte de un colaborador del Área de Cultura y Comunicación, deberá ser enviada al correo: prensa@muni-carta.go.cr en cuyo asunto deberán anotar: FOLCLOR, NOMBRE DEL GRUPO Y/O PERSONA PARTICIPANTE, ejemplo: **Folclor, grupo Bruma Cartaginesa**. No obstante, los participantes deberán llevar un respaldo de la música en un dispositivo USB. Un miembro del equipo deberá coordinar con el técnico de sonido que la reproducción sea la correcta, por lo que deberán asignar a una persona que se encargue de este tema. (Se asignará a un colaborador municipal para que les acompañe con el técnico de sonido).

Una persona no podrá inscribirse en diferentes categorías, por ejemplo: Si participa en la de discapacidad no podrá participar en la categoría independiente o viceversa.

No se permitirá a padres de familia o acompañantes estar en camerinos o en el escenario, en este sitio solo permanecerá las personas que indicó el director, coreógrafo y/o encargado del grupo al momento de realizar la inscripción..

Al momento de ingresar al Anfiteatro Municipal deberá hacerlo la totalidad del grupo y permanecer solamente en el lugar que se les asignará. Dicho ingreso será por **Puerta # 2** (costado norte), esta **entrada** será **solamente para el ingreso de participantes de las diferentes categorías**.

Las agrupaciones compartirán camerinos, lugar en el cual podrán cambiarse, maquillarse, u otros, así como dejar sus pertenencias, teniendo en cuenta que, **la Municipalidad de Cartago y el Anfiteatro Municipal no se harán responsables por la perdida o daño de objetos, por ende, cada agrupación deberá asignar una persona para que vigile las pertenencias de su grupo durante la participación**.

De ser el caso que la presentación requiera decoración, el montaje y desmontaje será responsabilidad de cada agrupación, aunado a ello, si la agrupación utiliza por ejemplo el elemento agua y moja el piso, una vez culminada la presentación deberá secar el piso y así dejar en optimas condiciones el escenario para la siguiente presentación, **importante aclarar que esta labor deberá efectuarla parte de las personas que colaboren en camerinos, por lo que, el participante, director, coreógrafo y/o encargado del grupo deberá coordinar lo correspondiente.** Es importante que se tome en cuenta que en caso de utilizar elementos de escenografías, deben ser artículos de fácil instalación y traslado, que permitan el montaje rápido y no afecte las instalaciones del Anfiteatro Municipal de Cartago.

No podrán participar familiares en primer grado de consanguinidad de todo colaborador municipal independientemente de su nombramiento, lo que incluye los colaboradores de elección popular y cualquier persona contratada bajo la modalidad de servicios especiales.

El orden de participación será conforme el ingreso de inscripciones; no obstante, la organización se reserva el derecho de modificarlo previa coordinación con los directores de la agrupación o el/la participante.

El Área de Cultura y Comunicación coordinará con cada participante la cantidad de espacios con los que contará para los espectadores del concurso, los cuales ingresarán únicamente por **Puerta # 1** (costado este). Estas personas ingresarán a las instalaciones 30 minutos antes de la hora de inicio del consurso.

Los participantes que ya se encuentren en el interior del edificio no podrán guardar espacios con elementos. Conforme vayan ingresando se irá llenando los bloques del Anfiteatro Municipal.

Las puertas se cerrarán una vez dé inicio el certamen (no se abrirá durante presentaciones), se abrirá solamente en los lapsos que haya receso y/o animación.

Los participantes deberán velar por el orden y aseo del edificio, por lo que respetuosamente se les solicita velar por dichas condiciones.

En el Anfiteatro Municipal está terminantemente prohibido el consumo de aliementos.

6. CONCURSO

Este se efectuará como Gala Única el **sábado 24 de octubre 2026,** en el Anfiteatro Municipal de Cartago, (la hora puede variar y será coordinada con los directores y/o encargados).

Participará exclusivamente la persona y/o grupo debidamente inscrito, queda completamente prohibido el reemplazo de participantes que no hayan adjuntado la información en la inscripción.

El participante que no se presente quedará automáticamente descalificado.

No se permitirá el ingreso individual de participantes, únicamente el acceso ordenadamente de todo el grupo y los ayudantes quienes deben llegar debidamente identificados.

Los participante deben llevar un respaldo de la música en un dispositivo USB. Un miembro del equipo deberá coordinar de ser necesario con el técnico de sonido que la reproducción sea la correcta, por lo que deberán asignar a una persona que se encargue de este tema (Se asignará a un colaborador municipal para que les acompañe con el técnico de sonido).

La dinámica para el orden de participación será comunicado el mismo día de la final, en la cual personal de la Municipalidad de Cartago junto al equipo de jurados se reunirá con un representante de cada una de las categorías para comunicarles cómo será el sorteo y el orden de salida.

Una vez los finalistas estén informados del orden de participación, deberán estar mínimo 5 minutos antes debidamente listos.

Cuando hayan culminado todas las presentaciones, los jurados se reunirán para la deliberación final, por lo que, los ganadores recibirán un certificado simbólico de premiación la misma fecha del concurso: **sábado 24 de octubre 2026.**

En caso de presentarse empate, los jueces serán los únicos en deliberar el ganador, por lo que quedará prohibido la interferencia de los finalistas, padres de familia, encargados u otros en esta decisión, la cual será completamente técnica y a cargo de los jueces.

7. PREMIACIÓN

Una vez anunciado los ganadores el sábado 24 de octubre 2026, se llevará a cabo un acto de premiación simbólica en el Anfiteatro Municipal de Cartago esta misma fecha.

El premio otorgado a los ganadores será dinero en efectivo y se premiará los primeros tres lugares de cada categoría (tal como se indica en la tabla siguiente). No obstante, ese día los ganadores recibirán un certificado simbólico con el monto ganado. Cinco (5) días hábiles después de la actividad dará inicio el proceso interno para hacer efectivo el premio, el cual será a través de transferencia bancaria, por lo que el lapso de depósito oscilan en 30 días hábiles, luego de iniciado el proceso de transferencia.
Importante aclarar que dicho tiempo también dependerá de la entrega efectiva y satisfactoria de la documentación que se solicitará a todos los ganadores para hacer la transferencia.

Los participantes deberán llevar la información de cuenta IBAN, nombre de entidad bancaría y fotocopia de la cédula de identidad, datos que de ser ganadores serán necesarios para llenar el formulario correspondiente.

A continuación desglosamos la premiación según las disciplinas:

CATEGORIA INDEPENDIENTE	
INDIVIDUAL	**GRUPAL**
7 años a 15 años	**7 años a 15 años**
1 lugar: ₡ 100 000	1 lugar: ₡ 130 000
2 lugar: ₡ 50 000	2 lugar: ₡ 75 000
3 lugar: ₡ 30 000	3 lugar: ₡ 53 000
16 años en adelante	**MIXTO (todas las edades)**
1 lugar: ₡ 100 000	1 lugar: ₡ 130 000
2 lugar: ₡ 50 000	2 lugar: ₡ 75 000
3 lugar: ₡ 30 000	3 lugar: ₡ 53 000

CATEGORIA DISCAPACIDAD	
INDIVIDUAL	**GRUPAL**
7 años a 15 años	**7 años a 15 años**
1 lugar: ₡ 100 000	1 lugar: ₡ 130 000
2 lugar: ₡ 50 000	2 lugar: ₡ 75 000
3 lugar: ₡ 30 000	3 lugar: ₡ 53 000
16 años en adelante	**MIXTO (todas las edades)**
1 lugar: ₡ 100 000	1 lugar: ₡ 130 000
2 lugar: ₡ 50 000	2 lugar: ₡ 75 000
3 lugar: ₡ 30 000	3 lugar: ₡ 53 000

CATEGORIA ADULTO MAYOR	
INDIVIDUAL	**GRUPAL**
65 años en adelante	**65 años en adelante**
1 lugar: ₡ 100 000	1 lugar: ₡ 130 000
2 lugar: ₡ 50 000	2 lugar: ₡ 75 000
3 lugar: ₡ 30 000	3 lugar: ₡ 53 000

El Jurado Calificador del Concurso Municipal de Folclor estará integrado por personas con reconocida experiencia, conocimiento y trayectoria en el ámbito del folclor, la danza, la cultura y las manifestaciones tradicionales costarricenses, procurando garantizar criterios de idoneidad, imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación. La designación de sus integrantes corresponderá a la organización del concurso, quienes deberán actuar con independencia, ética y apego a los criterios establecidos en las presentes bases. Las decisiones, valoraciones y calificaciones emitidas por el Jurado Calificador serán de carácter técnico, autónomo e inapelable, por lo que no estarán sujetas a recurso, revisión o impugnación por parte de las personas participantes, salvo aquellos aspectos administrativos que expresamente correspondan a la organización del concurso. La participación en el certamen implica la aceptación expresa de esta disposición y de los criterios de evaluación establecidos.

ÁREA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
Municipalidad de Cartago

MUNICIPALIDAD CARTAGO